

	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–MECI</p> <p>ANEXO No. 1.</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO DE LA PRESENTE CONTRATACION</p>	Código: FO-PDA-1
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2021
		Página 1 de 21

Para	MOISES CEPEDA RESTREPO	Gerente
De	MIGUEL EDINSON ZULUAGA MONTERO	Director Técnico
Fecha Elaboración Análisis del Sector	febrero de 2023.	

Tabla de contenido

1. Análisis del mercado.....	2
1.1 OBJETO DE LA CONTRATACION	2
1.2 ASPECTOS GENERALES DE MERCADO.....	2
2. DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR	5
3. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO	5
3.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO.....	6
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.	7
4. ASPECTO LEGAL	8
4.1 MARCO CONSTITUCIONAL.....	8
4.2 MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO.....	8
5. ASPECTO ECONÓMICO	10
5.1 Análisis de la demanda:	11
5.2 Análisis de los procesos de contratación.....	11
5.3 Análisis de la oferta	13
6. ASPECTOS DE MERCADO	17
7. INDICADORES FINANCIEROS.....	19
8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	19

	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–MECI</p> <p>ANEXO No. 1.</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO DE LA PRESENTE</p> <p>CONTRATACION</p>	Código: FO-PDA-1
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2021
		Página 2 de 21

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, el presente documento contiene el Análisis del Sector Económico el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto de los procesos de contratación que se adelanten, con el propósito de contar con elementos que permitan favorecer su eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

1. Análisis del mercado

1.1 OBJETO DE LA CONTRATACION

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO Y CAPTURA DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE ENCUESTAS PRACTICADAS A LAS COMUNIDADES RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA QUE PERMITAN IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE DE INFORMACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL "SIASAR" A UN TOTAL DE 180 COMUNIDADES RURALES ASENTADAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

1.2APECTOS GENERALES DE MERCADO

El Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento –PDA del Valle del Cauca, en cumplimiento al Decreto 1077 del 2015, Decreto 1898 del 2016 y con el propósito de cumplir con las metas del Plan de Desarrollo Departamental: “VALLE INVENCIBLE”, adoptado mediante la Ordenanza Numero 006 aprobada el 30 de abril de año 2020, en el marco del Plan Estratégico de Inversiones y el Manual Operativo del PDA, desarrollará el componente de Inversiones en el Componente de Aseguramiento para la Prestación de los Servicios.

Este componente busca asegurar que las consultorías (estudios y diseños), interventorías y programas y proyectos a ejecutar en los municipios en el marco del PDA, obedezcan a un proceso de planeación integral y a una ejecución que procure proyectos costo eficientes y que resulten de un análisis de la totalidad de la prestación disponible en el municipio, dando prioridad a aquellas intervenciones que generen mayor impacto en términos de población beneficiada, y siempre atendiendo lo dispuesto por el diagnostico que está en

Avenida 8 Norte # 24AN-147. B/ Santa Mónica
 PBX: 57 (2) 665 3810 – 665 3929. Página Web: <http://www.vallecaucanadeaguas.gov.co/>
 - Santiago de Cali - Valle del Cauca - República de Colombia

	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–MECI</p> <p>ANEXO No. 1.</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO DE LA PRESENTE</p> <p>CONTRATACION</p>	Código: FO-PDA-1
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2021
		Página 3 de 21

formulación bajo los lineamientos del Ministerio y por los requisitos exigidos por la Ley para el financiamiento del proyectos sectoriales, que se recogen a través del mecanismo de Ventanilla Única.

Continuando con lo planeado desde el año 2016, se aspira a seguir con la estrategia de visibilizarían de los acueductos rurales del Departamento, como parte de la metodología para la formulación y seguimiento de este componente, en el PEI se hace referencia en primer lugar a la caracterización del estado de los sistemas de acueducto y alcantarillado, y la infraestructura;

en el plan de desarrollo departamental aprobado para la vigencia 2020-2023: “VALLE INVENCIBLE”, en su articulado define que para el periodo de gobierno se llegara a la totalidad de los sistemas y acueductos existentes inventariados, diagnosticados y sobre todo con la relación completa de las comunidades que se benefician de del servicio que ofrece cada organización comunitaria, pero sobre todo la clara línea de partida para calcular lo que realmente se llegase a requerir de cara de hacer inversión en proyectos de infraestructura que claramente apunten a la mejora de la calidad, continuidad y cobertura del servicio a las comunidades que requieren del preciado líquido.

En el componente de Aseguramiento para la prestación de los servicios, se ubican los programas y proyectos, que visibilizan la continuidad y/o calidad en la prestación de los servicios del sector de agua y saneamiento en las zonas urbanas o rurales, las cuales requieren ser visibles con mayor actualidad, con una mayor alcance del estado real en el que se encuentran, sino un concepto favorable por parte del Vice ministerio de Agua y Saneamiento del MVCT o del Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilizarían de Proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en el marco del Plan Departamental de Aguas del Valle del Cauca.

Se ha logrado definir la meta de resultado que es llegar al 100% de las comunidades diagnosticado para el periodo 2020-2021 y avanzar en la actualización de las mismas para el resto del cuatrienio.

Los subprogramas establecidos son:

- MP302020100101. Elaborar 28 estudios y diseños de obras priorizadas en el PDA de agua potable y saneamiento básico durante el periodo de gobierno.
- MP302020100102. Construir 24 obras de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del departamento en el marco del PDA durante el periodo de gobierno.

	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–MECI</p> <p>ANEXO No. 1.</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO DE LA PRESENTE</p> <p>CONTRATACION</p>	Código: FO-PDA-1
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2021
		Página 4 de 21

- MP302020100103. Desarrollar anualmente el 100% de las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetos de la política del sector en el marco del Plan Departamental de Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento básico PDA del Valle del Cauca.
- MP302020100104. Asesorar 52 proyectos de agua potable y saneamiento básico en el cumplimiento de los mínimos ambientales, permisos ambientales y PSMV durante el periodo de gobierno.
- MP302020100105. Implementar un plan ambiental sectorial de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.
- MP302020200202. Actualizar un estudio para la construcción del relleno sanitario de la subregión norte del departamento del Valle del Cauca.
- MP403010300206. Implementar un plan de gestión del riesgo sectorial durante el periodo de gobierno.
- MP404010100101. Capacitar 5000 personas en el programa de cultura del agua en las zonas rurales del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.
- MP404010100102. Capacitar a 112 instituciones educativas urbanas y rurales en el Programa de Educación Ambiental con énfasis en el manejo de residuos sólidos durante el periodo de gobierno.
- MP603020100401. Asesorar 80 organizaciones comunitarias de acueductos rurales en la gestión empresarial para el aseguramiento de la prestación del servicio público de acueducto durante el periodo de gobierno.
- MP603020100402. Elaborar 1130 diagnósticos de infraestructura de agua potable en zonas rurales del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.
- MP603020100403. Formular 160 planes de gestión de acueductos rurales que cumplan con el IDR de la resolución 0571 de 2019 durante el periodo de gobierno.
- MP603020100404. Instalar 20 plantas de potabilización no convencionales en instituciones educativas rurales durante el periodo de gobierno

	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–MECI</p> <p>ANEXO No. 1.</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO DE LA PRESENTE CONTRATACION</p>	Código: FO-PDA-1
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2021
		Página 5 de 21

2. DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR

En el contexto del estudio del sector, el análisis del mercado se define como la investigación realizada que nos permite medir una oportunidad de mercado, el tamaño de un segmento con necesidades específicas y el potencial en base a la tendencia. Es una de las herramientas básicas para planear una adquisición de un bien o servicio y consiste en la búsqueda y análisis de la información relevante sobre los elementos esenciales que caracterizan el mercado en:

- Aspecto Legal
- Aspecto Técnico
- Aspecto del Mercado
- Aspecto Económico

3. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

La realización del levantamiento de la información y aplicación del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural, “SIASAR” al total de las comunidades rurales asentadas en la zona rural Valle del Cauca. Que ha permitido que, en calidad de Plan Departamental de Aguas gestor de la política de Agua Para la Prosperidad, Vallecaucana de Aguas como representante de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, presenta el siguiente proyecto que le permitirá a los habitantes del sector rural de los Municipios, acercar las brechas sociales que tanta marginalidad han creado. En las acciones de Implementación del Sistema de información georreferenciado, con datos sobre comunidades, sistemas, proveedores de servicios y prestadores de asistencia técnica SIASAR 2018- 2019 que dieron alcance a una eminente de Estrategia Territorial del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y bajo la coordinación e implementación de la Dirección de Desarrollo Sectorial.

Es nuestro interés el de continuar con las labores que permitan la implantación de este sistema de información a los municipios del Departamento, para lo cual se han aprobado todo un capítulo especial en Plan Anual Estratégico y de Inversión para el año 2020, logrando con este compromiso el dar apoyo para la planificación, coordinación y evaluación de las acciones de los diferentes actores del sector.

Reconociendo que la problemática está en la Definición del problema: Deficiente, escasa, falta de logística y desactualizada información sobre la cobertura, calidad y continuidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en el sector rural de los Municipios del Departamento del Valle del Cauca, es el problema central que se estará atacando con una adecuada logística que permita la implementación del sistema ante lo expresado la voluntad y el Interés en el marco de las competencias, responsabilidades y miradas a futuro que como Plan Departamental de Aguas estamos manifestando.

Avenida 8 Norte # 24AN-147. B/ Santa Mónica
 PBX: 57 (2) 665 3810 – 665 3929. Página Web: <http://www.vallecaucanadeaguas.gov.co/>
 - Santiago de Cali - Valle del Cauca - República de Colombia

	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–MECI</p> <p>ANEXO No. 1.</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO DE LA PRESENTE</p> <p>CONTRATACION</p>	Código: FO-PDA-1
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2021
		Página 6 de 21

Además de:

- Falta de apoyo para la planificación, coordinación y evaluación de las acciones de los diferentes actores del sector.
- Falta de monitoreo de la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento rural.
- No existe registro del desempeño de los prestadores de asistencia técnica, incluyendo sus limitaciones en logística.
- Falta medir eficiencia y efectividad de los proyectos en el sector.
- Con la información capturada del proyecto se debe de dar inicio a las siguientes etapas, de análisis, diseño, realización de planes y ejecución de proyectos que logren disminuir las brechas del acceso al agua potable de las comunidades y del desarrollo de soluciones de saneamiento básico.

La realización de este diagnóstico hace parte de los compromisos con las comunidades en el marco del paro cívico adelantado por los habitantes de la zona.

Por lo anterior se hace necesario avanzar en nuevos sistemas de información con herramientas tecnológicas que permita la captura de datos sobre comunidades, sistemas de abastecimiento, proveedores de servicios y prestadores de asistencia técnica, que facilite acciones de seguimiento, análisis y toma de decisiones para la intervención en agua y saneamiento básico de la zona rural de los municipios, departamento del Valle del Cauca.

Para lo que se requiere de un Personal del proyecto: Para ello se están estructurando tres (3) equipos de personas profesionales y técnicos del sector, que han participado en los anteriores procesos de captura de información, que conformarán los grupos de trabajo.

La conformación de estos tres equipos más los funcionarios que complementan la organización o la estrategia de abordaje a campo estará lista en el primer mes de trabajo. Los profesionales descritos con detalle en el cuadro de costos de personal, serán los encargados del desarrollo y aplicación del protocolo SIASAR en la asignación territorial designada; deben tener experiencia en el sector de agua potable y saneamiento básico y experiencia en trabajo de campo, en levantamiento de información para análisis y recopilación de datos y relacionamiento con comunidades.

3.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO.

Avenida 8 Norte # 24AN-147. B/ Santa Mónica
 PBX: 57 (2) 665 3810 – 665 3929. Página Web: <http://www.vallecaucanadeaguas.gov.co/>
 - Santiago de Cali - Valle del Cauca - República de Colombia

	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–MECI</p> <p>ANEXO No. 1.</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO DE LA PRESENTE</p> <p>CONTRATACION</p>	Código: FO-PDA-1
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2021
		Página 7 de 21

Hacer uso de sistema de información SIASAR, mediante la utilización de herramientas tecnológicas que permita la captura de datos sobre comunidades, sistemas de abastecimiento, proveedores de servicios, operador logístico y prestadores de asistencia técnica, que facilite acciones de seguimiento, análisis y toma de decisiones para la intervención en agua y saneamiento básico de la zona rural de los municipios del Departamento del Valle del Cauca. Lo anterior para lograr un diagnóstico de infraestructura rural de agua y saneamiento para la formulación e implementación de programa de fortalecimiento de prestadores en zonas rurales.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Identificar el estado real de cobertura, calidad y continuidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, especialmente en el sector rural del Departamento del Valle del Cauca, información recogida a través de un operador logístico con experiencia.

Apoyar la planificación, coordinación, evaluación y logística de las acciones de los diferentes actores del sector.

Monitorear la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento rural.

Medir eficiencia y efectividad de los proyectos en el sector.

Realizar la logística en Levantamiento de puntos, mediante las visitas a las comunidades priorizadas, seleccionadas y capacitadas a través de cuestionarios o encuesta determinada.

Desarrollar las acciones de verificación, validación y visualización de los puntos.

Dar inicio al cargue de la información obtenida en campo, en acompañamiento de los funcionarios del MVCT.

ACTIVIDADES CENTRALES DEL PROYECTO PILOTO.

Desarrollar talleres de capacitación y formación para preparar el equipo base de trabajo por parte del personal técnico del ministerio, donde se reforzará los conocimientos acerca de levantamiento en campo de la información.

Realizar inventario municipal de los sistemas de abastecimiento a caracterizar, para lo cual se priorizarán los puntos previa convocatoria.

	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–MECI</p> <p>ANEXO No. 1.</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO DE LA PRESENTE CONTRATACION</p>	Código: FO-PDA-1
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2021
		Página 8 de 21

Adelantar jornadas de trabajo para capacitar y socializar a las comunidades de donde se tomarán los puntos para el desarrollo del SIASAR.

Atender los ajustes que el MVCT haya recomendado si las hubiese.

Recibir del Ministerio Vivienda Ciudad y Territorio la autoriza uso de SIASAR mediante la entrega usuario para cargue información.

Desarrollar las acciones de verificación, validación y visualización de los puntos.

Dar inicio al cargue de la información obtenida en campo.

Presentación y entrega de Informe final de proyecto SIASAR con resultados y lecciones aprendidas.

4.ASPECTO LEGAL

A continuación, se enuncia el marco normativo aplicable en relación con las actividades del objeto contractual.

4.1 MARCO CONSTITUCIONAL

Artículo 82. “Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común”

Artículo 305. “...corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.”

4.2 MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO

- ✓ Código Civil Colombiano. Se destaca lo dispuesto en los siguientes artículos:
- ✓ Art. 674: Que define los “Bienes Públicos y de Uso Público”
- ✓ Art. 678: Que refiere sobre el uso y goce de bienes públicos.
- ✓ Art. 679: Que trata la prohibición de construir en bienes de uso público y fiscales, sin previo permiso de autoridad competente.
- ✓ Decreto 2811 de 1974- Código Nacional de Recursos Naturales Renovables-, que establece que para el manejo de los residuos sólidos se utilizarán los mejores métodos, de acuerdo con los avances de la ciencia y tecnología, para la recolección, tratamiento, procesamiento o disposición final de residuos sólidos, basuras, desperdicios y, en

Avenida 8 Norte # 24AN-147. B/ Santa Mónica
PBX: 57 (2) 665 3810 – 665 3929. Página Web: <http://www.vallecaucanadeaguas.gov.co/>
- Santiago de Cali - Valle del Cauca - República de Colombia

	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–MECI</p> <p>ANEXO No. 1.</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO DE LA PRESENTE CONTRATACION</p>	Código: FO-PDA-1
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2021
		Página 9 de 21

- general, de desechos de cualquier clase
- ✓ Decreto 1791 de 1996. Específicamente en lo dispuesto en el artículo 58 que señala que si dentro del proyecto se hace necesario talar, trasplantar, podar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se debe solicitar la autorización ante la autoridad competente
 - ✓ Decreto 1504 de agosto 4 de 1998. Establece la normatividad sobre el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.
 - ✓ Decreto 1538 de 2005. Que reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997, específicamente en lo relacionado con la accesibilidad de las personas en situación de discapacidad o movilidad reducida a los espacios de uso público.
 - ✓ Decreto 1469 de 2010. Que reglamenta lo relativo a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones.
 - ✓ Decreto 1713 de 2002: Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos, con sus respectivas modificaciones, leyes y decretos complementarios emitidos entre el 2002 y 2005.
 - ✓ LEY 142 DE 1994: Establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, así como de actividades que realicen las personas que los presten.
 - ✓ LEY 286 DE 1996: Por la cual se modifican parcialmente las Leyes 142 y 143 de 1994.
 - ✓ LEY 373 DE 1997: Por la cual se establece el Programa del uso eficiente y ahorro del agua.
 - ✓ DECRETO 2785 DE 1994: Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, se establecen disposiciones para la transformación y adecuación estatutaria de las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y saneamiento básico y se dictan otras disposiciones
 - ✓ DECRETO 1429 DE 1995: Por el cual se reglamenta el Capítulo I del Título V de la Ley 142 de 1994, en relación con el control social de los Servicios Públicos Domiciliarios.
 - ✓ DECRETO 3102 DE 1997: Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.
 - ✓ RESOLUCIÓN NO. 1096/2000: Por la cual se adopta el Reglamento técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS-2000) y demás normas vigentes aplicables.
 - ✓ Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus Decretos Reglamentarios.
 - ✓ Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la

Avenida 8 Norte # 24AN-147. B/ Santa Mónica
PBX: 57 (2) 665 3810 – 665 3929. Página Web: <http://www.vallecaucanadeaguas.gov.co/>
- Santiago de Cali - Valle del Cauca - República de Colombia

	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–MECI</p> <p>ANEXO No. 1.</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO DE LA PRESENTE CONTRATACION</p>	Código: FO-PDA-1
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2021
		Página 10 de 21

transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos y sus Decretos Reglamentarios.

- ✓ Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ decreto 1082 de 2015: por medio de la cual, **por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional**
- ✓ En los casos no establecidos textualmente en estas especificaciones técnicas, se aplicarán como normativas las prescripciones de los códigos y recomendaciones de las siguientes entidades que contemplarán aspectos técnicos y ambientales:

- Reglamento de higiene para la industria de la construcción, resolución #02413 de 1979 emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad social de Colombia.
- Norma Colombiana de diseño y construcción sismo resistente: NSR-10
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y RETILAP.
- Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución 1096 de 2000 –RAS 2000Ley 361 de 1997.
- Normas técnicas colombianas (NTC) para materiales. Todos los materiales utilizados en la ejecución de la obra deberán cumplir con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) o en su defecto, con las normas ASTM (American Society for Testing Materials).
- Ley 99 de 1993, artículo 111.

5. ASPECTO ECONÓMICO

Para soportar el valor de la presente contratación se muestra el presupuesto detallado que se encuentra incluido en el estudio previo, tomando como base los valores promedios de las cotizaciones respecto al ítem de los kits.

Pero para establecer el valor total del presupuesto oficial se tuvo en cuenta el valor de las contrataciones anteriores celebradas por la misma entidad:

Para establecer el valor de los kits, haciendo un estudio de los precios del mercado, basado en cotizaciones que forman parte del presente proceso y de las cuales se presenta el siguiente resumen:

Cotización	Razón social	Valor Propuesta
------------	--------------	-----------------

Avenida 8 Norte # 24AN-147. B/ Santa Mónica
PBX: 57 (2) 665 3810 – 665 3929. Página Web: <http://www.vallecaucanadeaguas.gov.co/>
- Santiago de Cali - Valle del Cauca - República de Colombia

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD

	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–MECI</p> <p>ANEXO No. 1.</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO DE LA PRESENTE CONTRATACION</p>	Código: FO-PDA-1
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2021
		Página 11 de 21

Cotización No 1 –	CORPUDESA	\$520.938.600
Cotización No 2 –	FUNFESMIC	\$512.853.000

Por tanto, el presupuesto estimado para el presente proceso es de QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$516.097.750), dentro del cual está incluido todos los impuestos, tasa, deducciones y contribuciones nacionales, departamentales que se causen para la suscripción, legalización del contrato y teniendo en cuenta todas las cantidades e ítems requeridos para la ejecución

5.1 Análisis de la demanda:

El análisis del aspecto económico se complementó, consultando otra base de datos especializados, como el SECOP. Las Entidades estatales, han realizado proyectos similares, con recursos de inversión, a través de la modalidad de selección pública, donde se selecciona al contratista mediante criterios de selección como (precio, capacidad jurídica y capacidad financiera).

En dichos procesos han participado oferentes cuyo perfil profesional corresponde a empresas y fundaciones, contando con el apoyo de profesionales de múltiples disciplinas que contribuyan al desarrollo integral de los procesos de levantamiento de información SIASAR.

La forma de pago establecida en cada uno de los contratos ejecutados por las entidades estatales, es pago en actas parciales de acuerdo a la ejecución del contrato.

Una vez analizada la información registrada en la página de publicaciones de Colombia compra eficiente en los últimos años, se encuentra que se han adquirido los servicios objeto del presente proceso de selección con las siguientes condiciones.

La entidad ha adquirido en vigencias anteriores, a través de contratos de prestación de servicios con objetos y actividades similares, con cantidades superiores a las contenidas en los documentos previos, y tomando como referencia las que se pretenden contratar en el presente proceso, y además tal y como se indica en el cuadro anterior, otras entidades han realizado procesos de selección con objetos y actividades similares, por lo anterior se concluye que en el mercado existen personas naturales y/o jurídicas que cuentan con experiencia y capacidad técnica, financiera y operativa, suficientes para la demanda del presente proceso de selección.

5.2 Análisis de los procesos de contratación

Avenida 8 Norte # 24AN-147. B/ Santa Mónica
 PBX: 57 (2) 665 3810 – 665 3929. Página Web: <http://www.vallecaucanadeaguas.gov.co/>
 - Santiago de Cali - Valle del Cauca - República de Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–MECI	Código: FO-PDA-1
	ANEXO No. 1.	Versión: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO DE LA PRESENTE CONTRATACION	Fecha de Vigencia: 30/08/2021
		Página 12 de 21

a) Modalidad de Selección

Del análisis de los procesos de selección relacionados, se evidencia que la modalidad de selección por la cual se realiza este tipo de contratación fue por Licitación Pública o selección abreviada de menor cuantía, sin embargo, atendiendo el valor del presupuesto oficial del presente proceso la modalidad de selección es la selección abreviada de menor cuantía

b) Plazo del contrato

Los plazos de los procesos de selección consultados, se presentan diferentes plazos de ejecución según las necesidades de cada entidad, no obstante, revisando la necesidad y cantidades que requiere la Entidad, el plazo del contrato próximo a suscribirse será de cuatro meses.

c) Experiencia exigida al proveedor

Se observó que en el 90% de los procesos consultados exigieron como experiencia habilitante al contratista, un número entre máximo 2 a 4 contratos debidamente ejecutados cuya sumatoria fuera igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

d) Garantías exigidas

Las garantías exigidas en el 100% de los procesos objeto de estudio (adicional a la garantía de seriedad de la oferta) fueron las siguientes:

CUMPLIMIENTO. Por un monto equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato del contrato y seis (6) meses más y en todo caso el término previsto convenido en el contrato para la liquidación. Esta cobertura también debe incluir el cumplimiento del pago por el asegurador de las multas y la cláusula penal pecuniaria, en los porcentajes señalados en el contrato.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato del contrato y tres (3) años más.

RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL. De conformidad con lo establecido en el decreto 1082 del 2015 la garantía de responsabilidad civil extracontractual no podrá ser inferior a 200 S.M.M.L.V., con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

DE CALIDAD DEL SERVICIO: Para garantizar la prestación del servicio de forma oportuna según lo requerido, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia de seis (6) meses contados a partir del vencimiento de la garantía de cumplimiento

DE CALIDAD DE LOS BIENES: Para garantizar la prestación del servicio de forma oportuna según lo requerido, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia de seis (6) meses contados a partir del vencimiento de la garantía de cumplimiento

	<p style="text-align: center;">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–MECI</p> <p style="text-align: center;">ANEXO No. 1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO DE LA PRESENTE CONTRATACION</p>	<p>Código: FO-PDA-1</p> <p>Versión: 1</p> <p>Fecha de Vigencia: 30/08/2021</p> <p>Página 13 de 21</p>
---	---	---

e) Aspectos técnicos

En los procesos analizados de otras entidades estatales, se pudo constatar que dentro de los requisitos técnicos solicitados se tuvieron en cuenta:

- personal mínimo requerido.
- Experiencia de los profesionales en captura de información.
- Conocimiento técnico en el cargue de información en la plataforma

f) Criterios de evaluación

Dentro de los criterios de ponderación analizados en los procesos anteriores, se encuentra la evaluación de la oferta económica.

En el 90% de los procesos de otras entidades, la forma para evaluar la oferta económica se realizó con el menor valor.

g) Códigos UNSPSC

Se identificó que los códigos utilizados de manera más frecuente son:

CÓDIGO UNSPC	PRODUCTO
80 10 15	Servicio de consultoría de negocios y administración corporativa
81 13 15	Encuestas y/o Estadísticas de Servicios
93 14 16	Servicios de Estudios Demográficos
93 14 19	Servicios de Desarrollo Rural

h) Forma de pago

Dada la necesidad de Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P y en cumplimiento de la aplicación de la buena práctica de generar mayor valor por dinero, la forma de pago establecida para el presente proceso de selección será en cuotas parciales, previa presentación de la factura o cuenta de cobro y cumplimiento de los requisitos para su presentación.

5.3 Análisis de la oferta

Para definir el análisis de la oferta respecto a la aplicación de encuestas para recolectar información de los acueductos planteados en el presente documento y ser plasmados en la herramienta SIASAR, se realizó estudio de las variables de empleo en la economía Colombiana y se destacaron variables importantes como el mercado laboral y procesos de contratación nacionales semejantes al que se necesita.

Mercado laboral:

Avenida 8 Norte # 24AN-147. B/ Santa Mónica
PBX: 57 (2) 665 3810 – 665 3929. Página Web: <http://www.vallecaucanadeaguas.gov.co/>
- Santiago de Cali - Valle del Cauca - República de Colombia

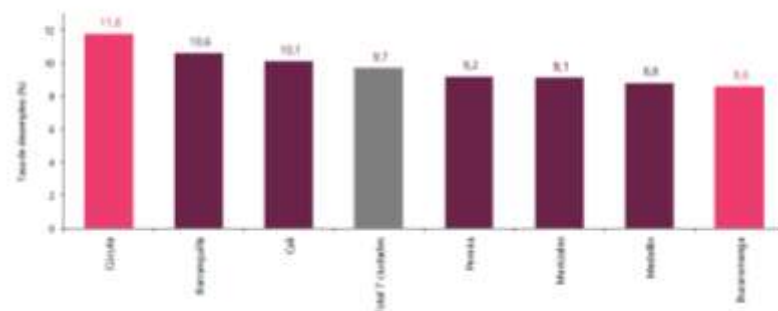
El comportamiento del mercado laboral afecta de forma directa todos los sectores de la economía del país.



Para el mes de noviembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,5%, lo que representó una reducción de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que significó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,0%).

El desempeño económico del país mejoro en 2022 respecto al mismo periodo de 2021, dado que se logro una mejor apertura de sectores económicos afectados por pandemia.

Tasa de desempleo 7 ciudades sin áreas metropolitanas
Trimestre móvil septiembre-noviembre de 2022



En el caso de las 7 ciudades sin áreas metropolitanas, la tasa de desempleo más alta para el trimestre móvil septiembre-noviembre de 2022 fue la de Cúcuta, con 11,8%, y la más baja fue la de Bucaramanga, con 8,6%. En cuanto al total de las 32 ciudades y áreas metropolitanas, Arauca y Mocoa presentaron las tasas más altas en el año móvil diciembre 2021 - noviembre 2022 con 29,4% y 24,3%, respectivamente, mientras que las más bajas fueron para San Andrés con 6,5% y Leticia con 8,8%.

	<p style="text-align: center;">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI</p> <p style="text-align: center;">ANEXO No. 1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO DE LA PRESENTE CONTRATACION</p>	Código: FO-PDA-1
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2021
		Página 15 de 21

La tasa de desempleo para de los jóvenes de 15 a 28 años en el total nacional en el trimestre móvil septiembre-noviembre de 2022 fue de 17,1%; el mismo periodo del año anterior fue de 19,5%. Las ciudades que registraron las mayores tasas de desempleo fueron Quibdó y Riohacha, con 31,6% y 25,7%, respectivamente. Por el contrario, las menores tasas de desempleo fueron para Manizales A.M. y Villavicencio., con 13,5% y 14,2%, respectivamente.

Procesos de contratación similares a la necesidad

1.

Detalle del Proceso Número: 6200014303

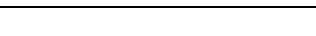
BOGOTÁ - CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Información General del Proceso								
Tipo de Proceso	Regimen Especial							
Estado del Proceso	Cancelado							
Acuerdo de Acuerdo de Paz	No							
Documento tipo	No							
¿Data cumplió con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto asignados a compras alientadas, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No							
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No							
Regimen de Contratación	PRIVADO							
Grupo	(F) Servicios							
Segmento	(F1) Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología							
Familia	(F11) Consultoría							
Caja	(F111F) Metodología y Análisis							
Detalle y Cálculo del Copio a Contratar	<p>Por virtud del presente Contrato EL CONTRATISTA se obliga con LA CÁMARA a realizar el levantamiento de información a través de investigación de mercados (principalmente entrevistas de experiencia del cliente y del profesional), reportado en una plataforma que permite generar los cuestionarios, secciones y validar los resultados de cada uno de los Actuales, Adhucos en tiempo real para LA CÁMARA, dentro de su jurisdicción (Bogotá D.C. y 50 municipios de Cundinamarca), a servicio de un precio a favor del CONTRATISTA.</p>							
Cuota a Contratar	\$ 471.280.000							
Método de Pago	Pago Contingente							
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios							
Tipo de Bienes	Furnecimiento							
Puntos de Financiamiento	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fuente</th> <th>Otro Financiamiento</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Otros recursos</td> <td>Estado Sin Anticipo de Pago</td> <td>\$471.280.000</td> </tr> </tbody> </table>	Fuente	Otro Financiamiento	Valor	Otros recursos	Estado Sin Anticipo de Pago	\$471.280.000	
Fuente	Otro Financiamiento	Valor						
Otros recursos	Estado Sin Anticipo de Pago	\$471.280.000						
Ubicación Descriptiva del Proceso								
Departamento y Municipio de Servicio	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.							

2.

Avenida 8 Norte # 24AN-147. B/ Santa Mónica
PBX: 57 (2) 665 3810 – 665 3929. Página Web: <http://www.vallecaucanadeaguas.gov.co/>
- Santiago de Cali - Valle del Cauca - República de Colombia

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: FO-PDA-1
	ANEXO No. 1. ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO DE LA PRESENTE CONTRATACION	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2021
		Página 16 de 21

Detalle del Proceso Número: CM 010 DE 2021

ANTIOQUIA - ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - MEDELLÍN

Información General del Proceso							
Tipo de Proceso:	Concurso de Meritos Abierto						
Estado del Proceso:	Liquidado						
Asociado al Acuerdo de Paz:	No						
Documento IRI:	No						
Regimen de Contratación:	Statuto General de Contratación						
Grupo:	(2) Servicios						
Segmento:	(87) Servicios Especiales en Ingeniería, Investigación y Tecnología						
Familia:	(8110) Servicios profesionales de ingeniería						
Clase:	(81102) Ingeniería de transporte						
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar:	DEFINIR UNA METODOLOGIA PARA LA REALIZACION DE ENCUESTAS LONGITUDINALES DE MOVILIDAD PARA EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA E IMPLEMENTACION DE UNA PRUEBA PILOTO PARA EVALUAR EL IMPACTO DEL COVID-19 EN LOS MOVIMIENTOS DE MOVILIDAD.						
Cuanto a Contratar:	\$ 800.874.128						
Moneda de Pago:	Peso Colombiano						
Tipo de Contrato:	Consultoría						
Tipo de Gasto:	Investigación						
Fuentes de Financiación:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fuente</th> <th>Ceo Resulto</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recurso propio</td> <td></td> <td>\$800.874.128</td> </tr> </tbody> </table>	Fuente	Ceo Resulto	Valor	Recurso propio		\$800.874.128
Fuente	Ceo Resulto	Valor					
Recurso propio		\$800.874.128					
Resumen Presupuestario Asociado al Proceso							
Tipo de registro presupuestal	Número del registro presupuestal	Cuanto del registro presupuestal					
CDP	010 Y US 002 DE 2021	\$ 800.874.128					
Ubicación Geográfica del Proceso							
Departamento y Municipio de Ejecución:	Antioquia - Medellín						

3.

Avenida 8 Norte # 24AN-147. B/ Santa Mónica
PBX: 57 (2) 665 3810 – 665 3929. Página Web: <http://www.vallecaucanadeaguas.gov.co/>
- Santiago de Cali - Valle del Cauca - República de Colombia

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–MECI ANEXO No. 1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO DE LA PRESENTE CONTRATACION	Código: FO-PDA-1
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2021
		Página 17 de 21

Detalle del Proceso Número: CMA-SPDT-017-2022

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE REMEDIOS

Información General del Proceso									
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos Abierto								
Estado del Proceso	Descartado								
Asociado al Acuerdo de Paz	No								
Documentos tipo	No								
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación								
Grupo	[F] Servicios								
Segmento	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología								
Familia	[8110] Servicios profesionales de ingeniería								
Clase	[811015] Ingeniería civil								
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	<div>CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO, TOPOGRÁFICO, GEOTÉCNICO, HIDROLÓGICO Y PATOLOGÍA ESTRUCTURAL EN EL SECTOR MARÍA ALEGRIA CORREGIMIENTO LA CRUZADA, PARA DETERMINAR LAS CAUSAS DE LAS AFECTACIONES GENERADAS A LAS VIVIENDAS DEL SECTOR ALEDAÑO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DEPARTAMENTAL TRAMO CONEXIÓN NORTE</div>								
Cuantía a Contratar	\$ 516,162,500								
Moneda de Pago	Peso Colombiano								
Tipo de Contrato	Consultoría								
Tipo de Gasto	Funcionamiento								
Fuentes de Financiación	<table><tr><th>Fuente</th><th>Otro Recurso</th><th>Valor</th></tr><tr><td>Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)</td><td></td><td>\$516,162,500</td></tr></table>	Fuente	Otro Recurso	Valor	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		\$516,162,500		
Fuente	Otro Recurso	Valor							
Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		\$516,162,500							
Ubicación Geográfica del Proceso									
Departamento y Municipio de Ejecución	Antioquia : Remedios								

6. ASPECTOS DE MERCADO

6. 1 ECONOMÍA NACIONAL

La economía colombiana en el año 2022 fue sacudida por factores externos tales como la guerra en Ucrania y Rusia, repercutiendo en el alza de los precios de la canasta básica. Los aceites, granos han recibido una de las mayores alzas. La inflación cerró para diciembre 31 de 2022 en 13.12% siendo la cifra más alta en 21 años. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%) y Restaurantes y hoteles (18,54%). El consumo y la inversión fueron lentos para este año asociado a las altas tasas de interés fijadas por el Banco de la República como medida para frenar la inflación. La incertidumbre de las perspectivas políticas y económicas con la llegada del nuevo gobierno de izquierda también han causado inestabilidad en el mercado bursátil, la tasa de cambio de referencia ha sido la más alta.

Avenida 8 Norte # 24AN-147. B/ Santa Mónica
PBX: 57 (2) 665 3810 – 665 3929. Página Web: <http://www.vallecaucanadeaguas.gov.co/>
- Santiago de Cali - Valle del Cauca - República de Colombia

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD

	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI</p> <p>ANEXO No. 1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO DE LA PRESENTE CONTRATACION</p>	<p>Código: FO-PDA-1</p> <p>Versión: 1</p> <p>Fecha de Vigencia: 30/08/2021</p> <p>Página 18 de 21</p>
--	--	---

Ahora bien el año 2023 Colombia espera un encarecimiento de muchos de los productos y servicios puesto que se terminan medidas que se habían implementado para estimular la economía después de los efectos de la Pandemia Covid 2019. La entrada en vigencia de la reforma tributaria del gobierno nuevo, los altos precios de los combustibles hacen pensar que los costos de vida para el año en vigencia sean altos.

6.2 Comportamiento TRM

Gráfica del precio del dólar



cia
os,
de
ian
en
do

repercusiones en el mercado afectando las acciones de Ecopetrol.

6.3 PRODUCTO INTERNO BRUTO. (PIB)



PBX: 57 (2) 665 3810 – 665 3929. Página Web: <http://www.vallecaucanadeaguas.gov.co/>
- Santiago de Cali - Valle del Cauca - República de Colombia

	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI</p> <p>ANEXO No. 1.</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO DE LA PRESENTE CONTRATACION</p>	Código: FO-PDA-1
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2021
		Página 19 de 21

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

7 .INDICADORES FINANCIEROS

Ahora bien, de conformidad con las conclusiones del estudio del sector y con el objetivo de establecer criterios diferenciales para EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el cual establece el deber de las entidades de generar condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, las empresas que se encuentren catalogadas como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES podrán acreditar los siguientes indicadores financieros:

TABLA 5 - INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ: activo corriente/pasivo corriente	Debe ser Mayor o igual al ($\geq$) 5.0
INDICE DE ENDEUDAMIENTO TOTAL (ET) (Pasivo total / activo total)	Debe ser menor ($<$) al 40%.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO): Utilidad operacional / gastos de interés	Debe ser mayor o igual ($\geq$) 10 VECES
--	--

Conforme a lo anterior, los demás proponentes que concurren al proceso de selección que no se encuentren catalogados como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, deberán acreditar los siguientes indicadores:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: activo corriente/pasivo corriente	Debe ser Mayor o igual al ($\geq$) 4,5
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO TOTAL (ET) (Pasivo total / activo total)	Debe ser menor ($<$) al 50%.
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO): Utilidad operacional / gastos de interés	Debe ser mayor o igual ($\geq$) 10 VECES

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los problemas y las dificultades que existen a diario y que se viven en las comunidades rurales exigen las implementaciones de soluciones adecuadas a cada zona, las dificultades tales como las deficientes, escasas y desactualizadas informaciones sobre la cobertura, calidad y continuidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, de igual manera se desconoce el estado de los sistemas o la forma en como las comunidades se abastecen del preciado líquido de manera exclusiva en el sector rural del Departamento del Valle del Cauca, herramientas tecnológicas que permitan la captura de datos sobre comunidades, sistemas de abastecimiento, proveedores de servicios y prestadores de asistencia técnica, que facilite acciones de seguimiento, análisis y toma de decisiones para la intervención en agua y saneamiento básico de la zona rural del departamento realizar las acciones necesarias para capturar información de las comunidades y los prestadores que dan acompañamiento en la eficiencia técnica a las organizaciones comunitarias

	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–MECI</p> <p>ANEXO No. 1.</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO DE LA PRESENTE</p> <p>CONTRATACION</p>	Código: FO-PDA-1
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2021
		Página 21 de 21

responsables de la prestación del servicio y que con una adecuada logística que permita la implementación del Sistema que mediante el diligenciamiento de los cuestionarios diseñados por el Ministerio de vivienda, ciudad y Territorio -Viceministerio de Aguas y Saneamiento Básico, el cual son utilizados por todos los países centro américa y que ha sido de mucha utilidad a la hora de enfrentar la pobreza de los pueblos rurales, la aplicación de estos cuestionarios, el contacto visual del estado de las bocatomas, la ubicación georreferenciada para cada sistema, la ubicación de y la identificación gráfica y georreferenciada de cada comunidad permite la visibilizarían en cualquier parte del mundo, a través de la utilización de dispositivos portátiles, puesto que la información capturada en el documento en físico es cargada en una plataforma y posteriormente es validada, de esta manera se logra que cualquier persona en el mundo y con los códigos de acceso a la plataforma pueden ver el estado y las condiciones de cada comunidad.

Esta información facilitará:

Mejorar la Falta de apoyo para la planificación, coordinación y evaluación de las acciones de los diferentes Actores del sector.

Falta de monitoreo de la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento rural.

Desconocimiento de los operadores de los sistemas que abastecen a la comunidad rural.

Información que no permite el cargue actualizado del SINAS

Construir un registro del desempeño de los prestadores de asistencia técnica, incluyendo sus limitaciones en logística.

ORIGINAL FIRMADO

MIGUEL EDINSON ZULUAGA MONTERO

Director Técnico

EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P.

Proyectó y Elaboro: Liliana Otero Otero – Profesional Universitario área financiera

Aprobó: Ing. Miguel Edinson Zuluaga Montero - Director Técnico